

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5358

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre 2025, del viceconsejero de Política Lingüística, por la que se adjudican las subvenciones establecidas en la Orden de 2 de septiembre de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 2 de septiembre de 2025, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones destinadas a incrementar la presencia del euskera en los medios de comunicación que utilizan principalmente el castellano (diarios y radios de onda) y en las agencias de noticias que también difunden noticias en euskera a través de Internet, en el año 2025 (BOPV, de 17 de septiembre de 2025, n.º 176), y vista la propuesta de la Comisión de Valoración,

RESUELVO:

Artículo 1.— Subvencionar a aquellos proyectos que han cumplido los requisitos exigidos en la Orden citada (Anexo I).

Artículo 2.— Notificar a las entidades interesadas la presente Resolución.

Artículo 3.— Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco, para conocimiento general y a efectos de notificación. No obstante, la publicación de la resolución no es óbice para realizar la notificación por otros medios. Cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquella que se hubiera producido en primer lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41.7 de la Ley 39/2015.

Artículo 4.— Si alguna solicitante de la subvención no estuviera de acuerdo con la resolución adoptada y quisiera recurrirla, dispondrá de un plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación expresa para interponer recurso de alzada ante la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2025.

El viceconsejero de Política Lingüística,
AITOR ALDASORO ITURBE.

ANEXO

PROYECTOS SUBVENCIONADOS

Grupo A1: diarios impresos en papel que utilizan principalmente el castellano

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2025 (60 %)	2026 (40 %)
Baigorri Argitaletxe, S.A.	Gara egunkaria eta Zazpika astekaria	002-EG1-2025	149.574,00	89.744,40	59.829,60
Ediciones Izoria 2004, S.L.	Diario de Noticias de Álava Noticias en Euskera Edición Impresa	003-EG1-2025	62.035,00	37.221,00	24.814,00
Editorial Iparraguirre, S.A.	Euskararen presentzia Deiarren paperezko edizioan	005-EG1-2025	74.345,00	44.607,00	29.738,00
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	El Diario Vasco	001-EG1-2025	88.291,00	52.974,60	35.316,40
Urgull 2004, S.A.	Noticias de Gipuzkoa - Euskara paperean 2025	004-EG1-2025	75.755,00	45.453,00	30.302,00
Total			450.000,00	270.000,00	180.000,00

Grupo A2: ediciones digitales de los diarios impresos en papel que utilizan principalmente el castellano.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2025 (60 %)	2026 (40 %)
Ediciones Izoria 2004, S.L.	Diario de Noticias de Álava Noticias en Euskera Edición Digital	002-EG2-2025	60.670,00	36.402,00	24.268,00
Editorial Iparraguirre, S.A.	Euskal presentzia deia.eus webgunean	005-EG2-2025	45.608,00	27.364,80	18.243,20
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	diariovasco.com	001-EG2-2025	108.074,00	64.844,40	43.229,60
Tai Gabe Digitala, S.L.	Naiz	003-EG2-2025	147.363,00	88.417,80	58.945,20
Urgull 2004, S.A.	Noticias de Gipuzkoa - Euskara digitalean 2025	004-EG2-2025	88.285,00	52.971,00	35.314,00
Total			450.000,00	270.000,00	180.000,00

Grupo B: agencias de noticias que también difunden noticias en euskera a través de Internet.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2025 (60 %)	2026 (40 %)
Agencia Europa Press, S.A.	Agencia Europa Press S.A. (www.europapress.es)	002-EG3-2025	30.229,00	18.137,40	12.091,60
Indarweb XXI, S.L.	Agenciadenoticias.es	001-EG3-2025	19.771,00	11.862,60	7.908,40
Total			50.000,00	30.000,00	20.000,00

Grupo C: radios de onda que no emiten íntegramente en euskera.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2025 (60 %)	2026 (40 %)
Radio Segura, S.A.	Radio Segura S.A.	001-EG4-2025	50.000,00	30.000,00	20.000,00
		Total	50.000,00	30.000,00	20.000,00

Grupo	Subvenciones	Pagos	
		2025 (60 %)	2026 (40 %)
Grupo A1	450.000,00	270.000,00	180.000,00
Grupo A2	450.000,00	270.000,00	180.000,00
Grupo B	50.000,00	30.000,00	20.000,00
Grupo C	50.000,00	30.000,00	20.000,00
Total	1.000.000,00	600.000,00	400.000,00